

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2018

OSALAN

- 1. Convocatoria de subvención para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2018 2
- 2. Subvención para proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales..... 4



1.- Título Programa Subvencional

Convocatoria de subvención para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2018

2.- Norma Reguladora

DECRETO 125/2018, de 30 de julio, por el que se establecen las bases generales del programa de subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o Centros de Trabajo de la CAPV.

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2018, del Director General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se hace pública la convocatoria, para el año 2018, de las subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan durante este ejercicio formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o Centros de Trabajo de la CAPV.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión. (Hipervínculo BOPV)

[DECRETO 125/2018 \(BOPV nº 149, de 3 de agosto de 2018\).](#)

[CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 125/2018 \(BOPV nº 177, de 13 de septiembre de 2018\).](#)

[RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2018 \(BOPV nº 167, de 30 de agosto de 2018\).](#)

[RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2019, del Director General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se hace pública, a efectos de conocimiento general, la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 6 de agosto de 2018, del Director General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que convocaron, para el año 2018, las subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartiesen durante ese ejercicio formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o Centros de Trabajo de la CAPV. \(BOPV nº 79, de 26 de abril de 2019\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Convocar a las entidades, tanto públicas como privadas, para que opten a participar en la impartición de la formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención.

Requisitos de las entidades: Ser centros reconocidos y homologados por el Sistema Educativo o Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social o Servicios de Prevención acreditados.

Las acciones formativas se referirán a la formación básica, en los términos estipulados en el Acuerdo



Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, y contendrá dos partes: una primera de 16 horas referida a la formación normativa y una segunda de 32 horas referida a la formación técnica.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Bajo la convocatoria 2018 se acreditaron un total de 37 entidades formativas, de las cuales 25 pueden impartir formación en Bizkaia, 17 en Gipuzkoa y 13 en Araba.

Se han realizado un total de 33 cursos de Área Normativa: 8 en Álava, 17 en Bizkaia y 8 en Gipuzkoa con formación a 537 Delegadas y Delegados de Prevención (346 hombres y 191 mujeres).

Se han realizado un total de 25 cursos de Área Técnica : 7 en Álava, 13 en Bizkaia y 5 en Gipuzkoa formando a 384 Delegadas y Delegados de Prevención (249 hombres y 135 mujeres).

6.- Resultados indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº Cursos parte nominativa	50	33
Nº Cursos parte técnica	50	25
Nº de alumnos y alumnas	1.200	921

Ha sido imposible alcanzar los objetivos previstos por la propia dinámica de las elecciones, ajena a Osalan, que ha impedido su ejecución.



1.- Título Programa Subvencional

Subvención para proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/06/1803391a.shtml>

[http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/eli/es-pv/res/2018/10/25/\(1\)/dof/spa/html/](http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/eli/es-pv/res/2018/10/25/(1)/dof/spa/html/)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Elaborar promover y desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

Dirigido a: Personas jurídicas públicas y privadas radicadas en la CAPV

Cuantía máxima de la subvención: Hasta el 100% del presupuesto subvencionable, con un máximo de 50.000 EUROS.

Periodo y plazo de ejecución: Las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación oficial de la concesión.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se presentaron 5 solicitudes y se concedió ayuda a 2 proyectos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Convocatoria de ayudas	1	1
Proyectos subvencionados	10	2